

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

240**ÁVILA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña María Jesús Martín Chico, secretaria del Juzgado de lo social número 1 de Ávila.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don José M. González Sánchez y otros, contra “Sanvalosa Proyectos, Sociedad Limitada”, “Goncoex, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 334 de 2011, se ha acordado citar a “Sanvalosa Proyectos, Sociedad Limitada”, y “Goncoex, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de noviembre de 2011, a las nueve y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado, sito en la calle Ramón y Cajal, número 1, esquina a calle Vallespín, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Sanvalosa Proyectos, Sociedad Limitada”, y “Goncoex, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a 13 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.407/11)